



Recomendaciones  
para gobiernos  
provinciales y  
municipales en  
materia de  
**políticas de género  
y diversidad en el  
contexto de la  
emergencia  
sanitaria por el  
covid-19**



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
**Argentina**

**Argentina unida**



# Recomendaciones para gobiernos provinciales y municipales en materia de **políticas de género y diversidad en el contexto de la emergencia sanitaria por el covid-19**

En el marco de la crisis sanitaria y de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, compartimos una serie de recomendaciones para los gobiernos provinciales y municipales a fin de resguardar los derechos de las mujeres, personas LGBTI+ e identidades no binarias.

Desde el comienzo de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, el **Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD)** lleva adelante diversas medidas específicas tanto para el resguardo y protección de los derechos de las mujeres y población LGBTI+, como para **garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en el conjunto de medidas del Estado nacional, en especial en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio.**

Desde el MMGYD circulamos de manera periódica un informe actualizado de estas medidas que llevamos adelante para acercarlas a los gobiernos provinciales y municipales a través de nuestro Consejo Federal, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia, a organismos internacionales, a lxs legisladorxs nacionales y al resto de organismos públicos del Estado Nacional. A su vez, están publicadas en nuestra página web (<https://www.argentina.gob.ar/generos/medidas-en-materia-de-genero-y-diversidad-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria>) y las difundimos cotidianamente en nuestras redes sociales.

Por otro lado, el MMGYD analizó diversas recomendaciones de organismos internacionales especializados en la materia y también realizó, a través del Consejo Federal, un relevamiento de medidas implementadas a nivel provincial y municipal en Argentina. Dichas medidas y recomendaciones, junto con la experiencia otorgada por la implementación de las medidas que impulsamos a nivel nacional, han sido el insumo que nos permitió elaborar este compendio de sugerencias y posibles iniciativas a implementar en el contexto de la Emergencia Sanitaria.

## **1. MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

- ▶ **Reforzar todas las medidas de difusión, comunicación y visibilización de la información acerca de los servicios de asistencia y protección para las personas en situación de violencia por motivos de género durante el aislamiento social preventivo y obligatorio.** Recomendamos la realización de campañas específicas en diversos formatos y canales con la difusión clara de los teléfonos útiles y recursos disponibles en cada provincia y municipio. Se sugiere promover articulaciones con instituciones provinciales, locales y barriales que amplíen los canales de visibilidad de los recursos de asistencia. Las farmacias y otros comercios habilitados durante la cuarentena, pueden ser espacios fundamentales para la difusión de estos recursos y en algunos casos pueden intervenir solidariamente poniéndose a disposición para colaborar con el acceso a los mismos.
- ▶ **Reforzar especialmente los dispositivos y servicios de atención directa a las personas en situación de violencia por motivos de género:** garantizar el funcionamiento de los equipos de atención en el contexto de aislamiento y los recursos necesarios para el mismo, incrementar los canales de atención y contención psicológica, ampliar líneas de comunicación a través de la habilitación de números de WhatsApp, correos electrónicos, Apps de celulares u otras alternativas de

atención remota. Se sugiere establecer formalmente a estos servicios como indispensables en el marco de la Emergencia.

- ▶ **Garantizar la libre circulación de las mujeres y personas LGBTI+ que solas o junto a sus hijos e hijas, y/o con las personas que las asistan, salgan de sus domicilios a los fines de realizar las pertinentes denuncias penales respecto de hechos de violencia o se dirijan a requerir auxilio, asistencia o protección debido a la situación de violencia que se encuentren transitando.**
- ▶ **Reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con las fuerzas de seguridad provinciales.** Se sugiere establecer protocolos de actuación para garantizar los derechos y la protección de las personas en situación de violencia por motivos de género, en particular para asegurar los procedimientos que permitan realizar las denuncias y recibir asistencia inmediata.
- ▶ **Reforzar los mecanismos de articulación y coordinación con el Poder Judicial de cada provincia para garantizar el acceso a la justicia en el contexto específico de la cuarenta.** Se sugiere, en especial, garantizar la prórroga automática de las medidas judiciales de protección en el marco de causas abiertas por violencia de género, como restricciones perimetrales, dispositivos de alerta, entre otras. Asimismo, se sugieren promover dispositivos específicos que garanticen la continuidad de la ejecución de acciones y medidas judiciales que den respuesta en situaciones de violencia o en relación con los regímenes de parentalidad y alimentos.

**En particular, se sugiere establecer protocolos que instrumenten circuitos remotos o mecanismos alternativos para que las personas en situación de violencia por motivos de género puedan realizar las denuncias correspondientes de forma no presencial a través de distintos recursos tecnológicos, así como también requerir medidas de protección urgentes.** Diversas fiscalías han habilitado líneas de WhatsApp para recibir denuncias directamente durante el aislamiento o formularios web para solicitar medidas de protección.

- ▶ **Garantizar el funcionamiento de los Hogares de Protección, refugios y/o casas de abrigo, como servicios esenciales durante la cuarentena, y fortalecer todas las estrategias de protección a las personas en situación de violencia por motivos de género.** Se sugiere la articulación local con sindicatos, hoteles, universidades u otras instituciones que puedan brindar lugares de alojamiento en casos de urgencia para el resguardo físico de las mujeres o personas LGBTI+ en situación de violencia.
- ▶ **Fortalecer las redes comunitarias de organizaciones territoriales que trabajen con situaciones de violencia por motivos de género.** En contextos de posible disminución de recursos disponibles, es fundamental reforzar aún más la articulación de los gobiernos provinciales y municipales con las organizaciones que asisten en los barrios y de manera directa a las personas en situación de violencia de género.

- ▶ **Fortalecer el funcionamiento, si ya existen, o impulsar la creación de Mesas Locales de Género y Diversidad**, teniendo en cuenta que se trata de espacios de gran utilidad para la articulación intersectorial e interinstitucional a nivel local, permitiendo evaluar el contexto y generar nuevos mecanismos que garanticen el abordaje integral de las violencias por motivos de género en el marco de la emergencia.
- ▶ **Fortalecer con más y mejores recursos los programas sociales y de asistencia económica para las personas en situación de violencia por motivos de género.** En el contexto de aislamiento los diversos niveles de dependencia económica resultan un obstáculo ineludible para la mayoría de estas personas que requieren de redes de contención social y económica urgente.
- ▶ **Fortalecer los mecanismos de acceso rápido y efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva**, incluyendo la provisión de métodos anticonceptivos, la anticoncepción hormonal de emergencia y acceso al aborto legal (ILE). Garantizar la difusión de la información específica sobre los recursos y lugares disponibles durante el aislamiento social preventivo y obligatorio.

## 2. MEDIDAS RECOMENDADAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO.

- ▶ **Impulsar políticas de cuidado provinciales y municipales que articulen medidas específicas durante la cuarentena para garantizar una organización social de las tareas de cuidado que evite que recaigan sobre las mujeres** y subraye el carácter colectivo de la responsabilidad de cuidar en especial a lxs niñxs, adultxs mayores y personas con discapacidad.
- ▶ **Realizar campañas de difusión sobre la importancia de la corresponsabilidad y distribución justa y equitativa de las tareas dentro del hogar entre las y los miembros de las familias.** Asimismo, sugerimos difundir recomendaciones sobre la gestión del teletrabajo dentro del hogar.
- ▶ **Visibilizar y garantizar el acceso a la información acerca de la tramitación de autorizaciones vigentes para cumplir con tareas y obligaciones de cuidado**, en especial de niñxs, adultxs mayores y personas con discapacidad, y efectuar recomendaciones específicas sobre el uso responsable de las mismas.
- ▶ **Garantizar y monitorear el cumplimiento de las disposiciones vigentes en torno a los derechos y obligaciones de lxs trabajadorxs de casas particulares durante la cuarentena**, teniendo en cuenta que el aislamiento obligatorio comprende la no concurrencia del personal de casas particulares a su lugar de trabajo, y que permanece incólume la obligación del pago de la totalidad de sus haberes.
- ▶ **Prever estrategias integrales de prevención de una mayor crisis de la organización de los cuidados ante el escenario de una paulatina salida de la situación de cuarentena obligatoria.** Evaluar para esos escenarios posibles mecanismos locales y

provinciales de subsidios para cuidados, esquemas de organización del cuidado en especial de lxs niñxs mientras continúen suspendidas las clases, así como licencias por cuidados para aquellos sectores de competencia provincial o municipal.

### 3. MEDIDAS RECOMENDADAS SOBRE LA ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTARIA Y SANITARIA PARA POBLACIÓN TRAVESTI-TRANS Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO.

- ▶ **Reforzar las políticas de seguridad alimentaria y gestionar el acceso a subsidios para las mujeres trabajadoras del sector informal** sobre las que la crisis impacta de manera diferenciada, en particular para los casos de necesidades que revistan extrema gravedad y urgencia. Debe tenerse en cuenta que las mujeres que están atravesando situaciones de violencia por motivos de género encuentran dificultades adicionales al propio contexto de aislamiento para contar con un sustento.
- ▶ **Reforzar las políticas de seguridad alimentaria y gestionar el acceso a subsidios para personas travesti trans** sobre las que la crisis impacta de manera diferenciada, en particular para los casos de necesidades que revistan extrema gravedad y urgencia. Debe tenerse en cuenta que esta población atraviesa dificultades adicionales al propio contexto de aislamiento para contar con un sustento económico.
- ▶ **Desarrollar planes de asistencia y asesoramiento que contemplen la promoción de derechos y la atención de consultas y necesidades específicas de la población LGBTI+ que puede tener en este contexto de aislamiento especiales dificultades para acceder al sistema de salud.**

### 4. MEDIDAS RECOMENDADAS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- ▶ **Realizar campañas de difusión y comunicación sobre las medidas locales en materia de género y diversidad en el contexto de la emergencia**, para las cuales recomendamos abordar medios locales, redes sociales y WhatsApp y en cada caso respetar el lenguaje de la red por medio de la cual se envía.
- ▶ **Generar mensajes claros que resalten que la consigna “quedate en casa” no implica tolerancia o perpetuación de las violencias por motivos de género.** La violencia de género no es tolerable nunca, en ninguna circunstancia, y por ello están previstas alternativas de asistencia y protección en el contexto del aislamiento social preventivo y obligatorio.
- ▶ **Recomendamos fortalecer un mensaje que jerarquice los lazos de solidaridad entre las personas de la comunidad haciendo hincapié en la idea de que distanciamiento social no es sinónimo de soledad, ni indiferencia frente a la**

**violencia por motivos de género.** Para este objetivo es clave trabajar la identificación con el mensaje y la empatía con lxs destinatarixs. Algunas recomendaciones son: evitar referirse a las personas que atraviesan violencia por motivos de género como “víctimas”; no adjetivar de manera excesiva, ni apelar al concepto de “sufrimiento” al referir a estas situaciones. Por ello, se recomienda hablar de “personas en situación de violencia por motivos de género” y no de “personas que sufren violencia”.

- ▶ **Utilizar un lenguaje accesible y simple.** La accesibilidad de los mensajes que se emitan es fundamental para su eficacia. Se sugiere que se utilice lenguaje inclusivo y que los mensajes audiovisuales cuenten con subtítulos. Además, es importante incluir a identidades no binarias y disidentes en el discurso. Las violencias por motivos de género no afectan solo a las mujeres. También otras identidades las atraviesan. Idealmente, recomendamos referirse a “personas en situación de violencia por motivos de género” o “mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género”.
- ▶ **Facilitar el acceso a información clara y concreta sobre los modos de acceso directo a los dispositivos que existen para recibir asesoramiento, asistencia y realizar denuncias por violencia de género.** Hacer valer este derecho reduce la necesidad de recorrer diversas instituciones (y en consecuencia reduce el riesgo de posible contagio de Covid-19) al mismo tiempo que permite disminuir la incertidumbre y colaborar para que las mujeres y la población LGBTI+ encuentren respuestas lo antes posible para estar a salvo de las violencias.

## 5. DOCUMENTOS ELABORADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA

Desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad realizamos un relevamiento de documentos elaborados por diversos organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil con recomendaciones sobre la emergencia sanitaria y su impacto en mujeres y población LGBTI+. Ponemos a disposición los links a algunos de ellos.

AMNISTIA INTERNACIONAL – ARGENTINA: [Un decálogo de derechos humanos en tiempos de crisis](#)

CEPAL: [La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe](#)

CIDH: [La CIDH hace un llamado a los Estados a incorporar la perspectiva de género en la respuesta a la pandemia del COVID-19 y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar en este contexto](#)

CIPPEC: [La oportunidad de la emergencia del COVID-19](#)

ELA: [Decálogo para abordar las violencias hacia las mujeres en épocas de aislamiento social](#)

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNPFA: [COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género.](#)

ONU MUJERES – ARG: [En la mira: la igualdad de género importa en la respuesta frente al COVID-19](#)

Teléfono:+54943429010 / 7079  
(Recepción Paseo Colón)  
ministeriomgyd@mingeneros.gob.ar  
Balcarce 186, 6 piso, C1064AAD  
Av. Paseo Colón 275, 5 piso C1063ACC  
Entre Ríos 181, 9 piso, C1079ABB



Ministerio de las Mujeres,  
Géneros y Diversidad  
**Argentina**

MinGenerosAR



Argentina unida

